

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO**Atención a Queja Ciudadana por un Riesgo**

Objetivo del trámite o servicio: Obtener Evaluación de riesgo (de ser necesario, se canaliza a la Dependencia competente para su debida atención)

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

Titular de la Dirección: **T.U.M. OCTAVIO IRAM ÁLVAREZ DE LA ROSA**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Opinión Técnica (de ser necesario, se canaliza a la Dependencia competente para su debida atención)

Costo (\$): Gratuito

Tiempo de respuesta: 5 días hábiles

Figura jurídica: Negativa ficta

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutor(a): Dirección de Protección Civil y Bomberos.

Domicilio: Orquídeas #123, Col. Rosalinda I

Teléfono(s): 01 (461) 615 0911/609 1284

Correo electrónico: pc.celaya@hotmail.com/hirambo2002@hotmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS**OR CO**

1. Solicitud de preferencia por escrito dirigida al Director de Protección Civil y Bomberos o verbal. También puede ser solicitada a través del Sistema de Atención Ciudadana (SIAC) en la página web del municipio www.celaya.gob.mx

✓ NA EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE**(NA)** NO APLICA**OR:** ORIGINAL**CO:** COPIA**OBSERVACIONES Y NOTAS**

Ninguna.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal (artículo 122 y artículo 167, fracción XII).
- Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato y su Reglamento.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA

- Reglamento de Protección Civil y Bomberos para el Municipio de Celaya, Guanajuato (artículos 162, 163 y 164).
- Normas Oficiales Mexicanas de Competencia.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (artículos 11 y 12).

DEPENDENCIA PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contraloría Municipal de Celaya: T. 01 (461) 613.93.39/616.22.00/616.25.62; @. jose.najera@celaya.gob.mx